
Juan Carlos Balbuena

Adultos mayores:

los principios de las Naciones Unidas

a favor de las personas de tercera edad

Adultos mayores: los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de tercera edad

Juan Carlos Balbuena*

El mundo no escapa al fenómeno del envejecimiento, el principal problema demográfico según datos publicados por la división de población del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En Europa, una de cada cinco personas es mayor de 60 años. Para



el año 2050, esta proporción se elevaría a una de cada tres. En Latinoamérica, la población longeva aumentará de casi 9%, la cifra actual, a 24%, en 2050. Las consecuencias de este panorama serán múltiples para las naciones desarrolladas, y la economía acusará el mayor impacto.

Para iniciar el análisis sobre las personas de tercera edad es importante recordar los principios aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1991, para que –a partir de ellos– se planteen políticas públicas a favor de este grupo de la población:

Independencia

1. Las personas de edad deberán tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestuario y atención de salud adecuados, mediante la provisión de ingresos, el apoyo de sus familias y de la comunidad, y su propia autosuficiencia.
2. Las personas de edad deberán tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras oportunidades para obtener ingresos.
3. Las personas de edad deberán poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales.
4. Las personas de edad deberán tener acceso a programas educativos y de capacitación adecuados.
5. Las personas de edad deberán tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a los cambios de sus capacidades.
6. Las personas de edad deberán poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.

Participación

7. Las personas de edad deberán permanecer integradas a la sociedad, participar activamente en la formulación y aplicación de las políticas que afectan directamente su bienestar

* Economista.

y poder compartir sus conocimientos y pericias con las generaciones más jóvenes.

8. Las personas de edad deberán poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad, y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades.
9. Las personas de edad deberán poder formar grupos o asociaciones de personas de edad avanzada.

Cuidados

10. Las personas de edad deberán poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad, de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad.
11. Las personas de edad deberán tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de enfermedades.
12. Las personas de edad deberán tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado.
13. Las personas de edad deberán tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental, en un entorno humanitario y seguro.
14. Las personas de edad deberán poder disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinden cuidados o tratamiento, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad, así como de su derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y sobre su calidad de vida.

Autorrealización

15. Las personas de edad deberán poder aprovechar las oportunidades para desarrollar plenamente su potencial.

16. Las personas de edad deberán tener acceso a los recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos de la sociedad.

Dignidad

17. Las personas de edad deberán poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotaciones y de maltrato físico o mental.
18. Las personas de edad deberán recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución económica.

Es responsabilidad de la sociedad garantizar en cada país los esenciales derechos que permitan a las personas de edad gozar de una vida digna.

Latinoamérica y el peso de los años

El mundo no escapa al fenómeno del envejecimiento, el principal problema demográfico según datos publicados por la división de población del Departamento de Economía y Asuntos Sociales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En Europa, una de cada cinco personas es mayor de 60 años. Para el año 2050, esta proporción se elevaría a una de cada tres.

En Latinoamérica, la población longeva aumentará de casi 9%, la cifra actual, a 24%, en 2050. La principal causa de esta situación se vincula con la reducción de la fecundidad, unida a una disminución de la tasa de mortalidad, como resultado de los avances de la medicina, lo cual ha generado, a su vez, un aumento considerable en la esperanza de vida de las personas.

Las consecuencias de este panorama serán múltiples para las naciones desarrolladas. En ese aspecto, la economía acusará el mayor impacto, dado que una población longeva será más costosa en términos de gastos en pensiones y salud pública. Los sistemas sanitarios deberán enfrentar una elevada demanda de atención a personas con enfermedades crónicas, como el cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabe-

tes, entre otras. Para los países latinos las estimaciones sobre los efectos son imprecisas, y serán más de orden social, considerando que una gran proporción de naciones carece de planes de jubilación.

El envejecimiento y las migraciones

Algunos países como Canadá, Irlanda, Reino Unido y otros con poblaciones envejecidas están adaptando políticas de inmigración para satisfacer la escasez de mano de obra calificada. Esto supone la entrada de jóvenes y adultos en edad productiva, los cuales, a su vez, tienden a tener hijos. Así, los expertos sostienen que la migración como tal puede representar una ganancia, en un momento, pero al final los trabajadores migrantes envejecerán, se jubilarán, y serán una carga más para la sociedad.

Importancia del sector en Paraguay

Paraguay, al igual que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, deberá enfrentar los efectos del desarrollo de su proceso de transición demográfica. La disminución de la fecundidad y mortalidad, que han experimentado y seguirán experimentando los países de la región, impacta en la estructura por edades. De esta manera, aquella pirámide caracterizada durante décadas por una base ancha, que indicaba el

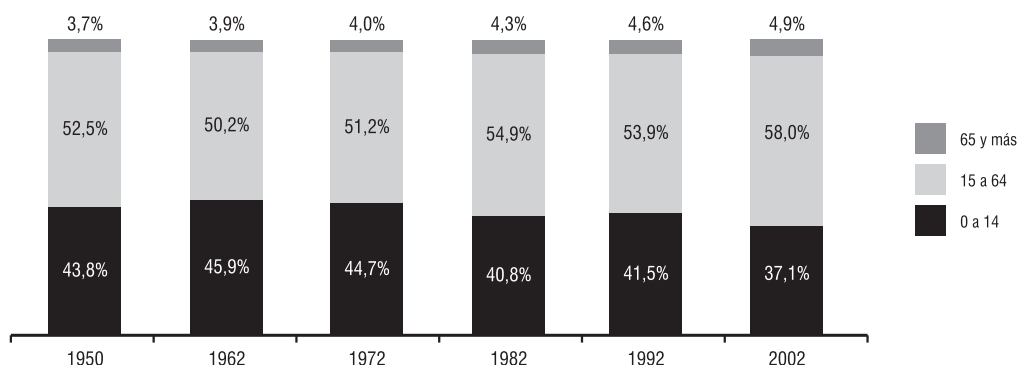
predominio de menores, con adolescentes y adultos mayores poco significativos, pasará a otra de aumento paulatino en la cumbre, reducción de la base y ensanchamiento del grupo etario de 15 a 64 años.

Estos cambios en la estructura por edades requieren de una sociedad más solidaria y comprometida, así como de cambios económicos, jurídicos, institucionales y culturales para hacer frente, en primer lugar, a una creciente población potencialmente productiva (bono demográfico), y, segundo término, al aumento de la población adulta. Con relación al bono demográfico, si sus demandas son atendidas se convertirán en un input importante para el tan ansiado desarrollo sustentable y sostenido. De lo contrario podría convertirse en algo similar o peor a los efectos de un huracán de nivel 5, que podría ser catastrófico para el tan anhelado desarrollo.

Algunos indicadores y datos sobre el proceso de envejecimiento en Paraguay

En Paraguay, la población de 65 años y más está aumentando sostenidamente. Se trata de un proceso de envejecimiento de la estructura demográfica, lo cual lleva a un aumento tanto en el número de personas adultas mayores como en el peso de este grupo en la población total.

Gráfico 1
PARAGUAY: Estructura de la población total por grandes grupos de edad. Período: 1950 - 2002.



El envejecimiento se produce a un ritmo rápido

En Paraguay, la población adulta mayor aumentará a un ritmo mayor que la tasa de crecimiento de la población total.

CUADRO 2
PARAGUAY. Tasa de crecimiento anual acumulativa de la población total y de 60 años y más de edad. Período 2000-2020.

Quinquenio	Tasa de crecimiento	
	Población Total	Población de 60 años y más
2000-2005	1,82	3,23
2005-2010	1,72	3,76
2010-2015	1,65	4,25
2015-2020	1,53	3,87

Fuente: DGEEC. Proyecciones Nacionales de Población por edad y sexo, 2005.

En el año 2005, la población del país asciende a 5.862.656 habitantes, de los cuales el 7,6% tiene 60 años y más, cifra tres puntos mayor a la tasa registrada en el último Censo de Población y Viviendas 2002. Asimismo, tendría dos dígitos (11,6 %), en 2025, mientras rondaría el 20% hacia 2050.

La reducción de la mortalidad y la fecundidad

Las pirámides de población presentadas en los gráficos muestran la evolución del tamaño y la

estructura de la población para los años 1990/2000, 2025 y 2050. Como puede verse, aquella pirámide, caracterizada durante décadas por una base ancha, que indicaba el predominio de menores, con adolescentes (1990/2000) y adultos mayores poco significativos, pasará a otra de aumento paulatino en la cumbre, reducción de la base (2025) y ensanchamiento del grupo etario de 15 a 64 años (2050). Esta situación se traduce en una demanda de servicios de salud incrementada a medida que se expande la población envejecida, ya que los ancianos son más vulnerables al desarrollo de patologías que se agravan con el deterioro físico, y que requieren, en muchos casos, de costosas técnicas médicas y/o de asistencia y cuidados especiales.

CUADRO 3
PARAGUAY. Porcentaje de la población de 60 años y más de edad. Período: 2000-2050

Año	Población de 60 años y más (%)
2000	7,1
2005	7,6
2010	8,4
2015	9,5
2020	10,6
2025	11,6
2030	12,6
2035	13,5
2040	14,7
2045	16,5
2050	18,5

Fuente: DGEEC. Proyecciones Nacionales de Población por edad y sexo, 2005.

Gráfico 2
PARAGUAY. Pirámide poblacional. Años 1990-2000.

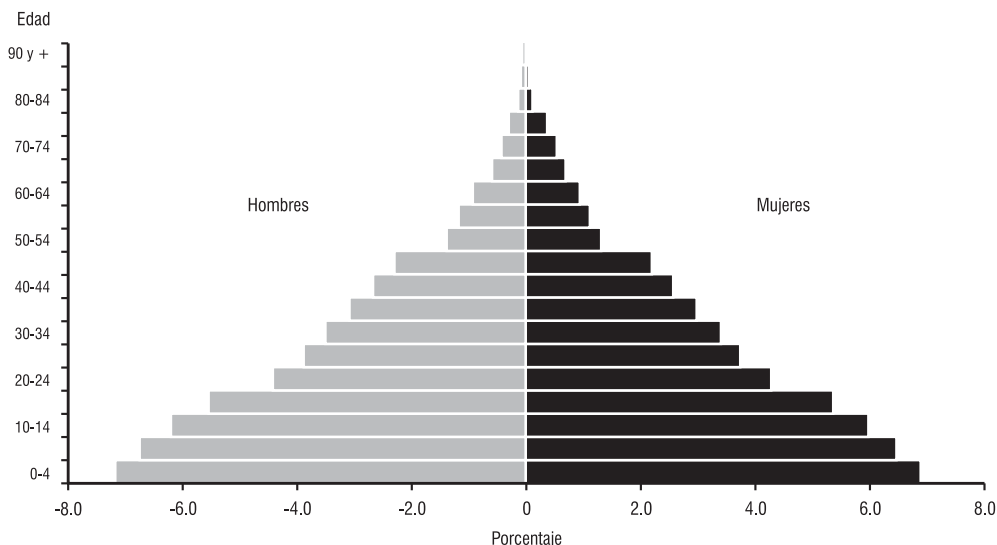


Gráfico 3
PARAGUAY. Pirámide de la población total. Año 2025.

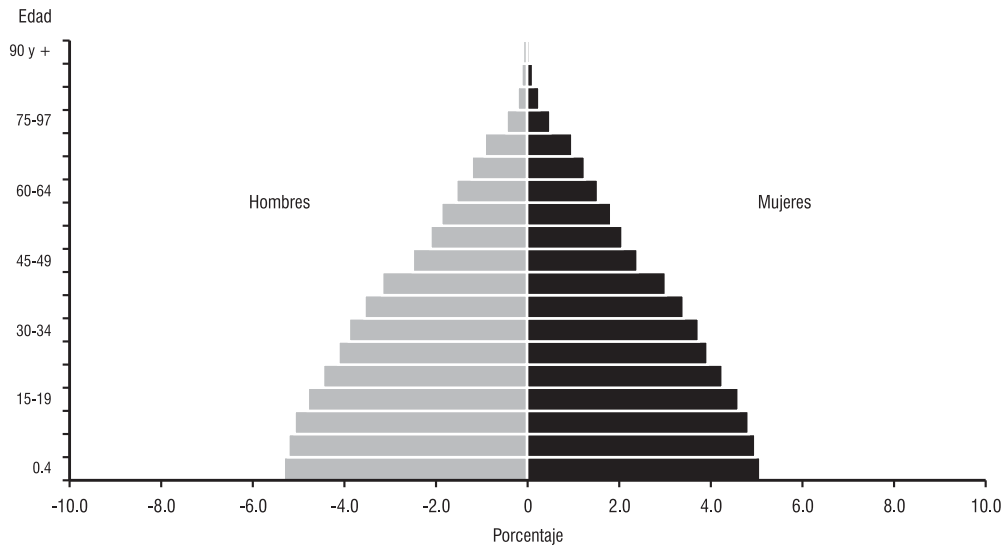
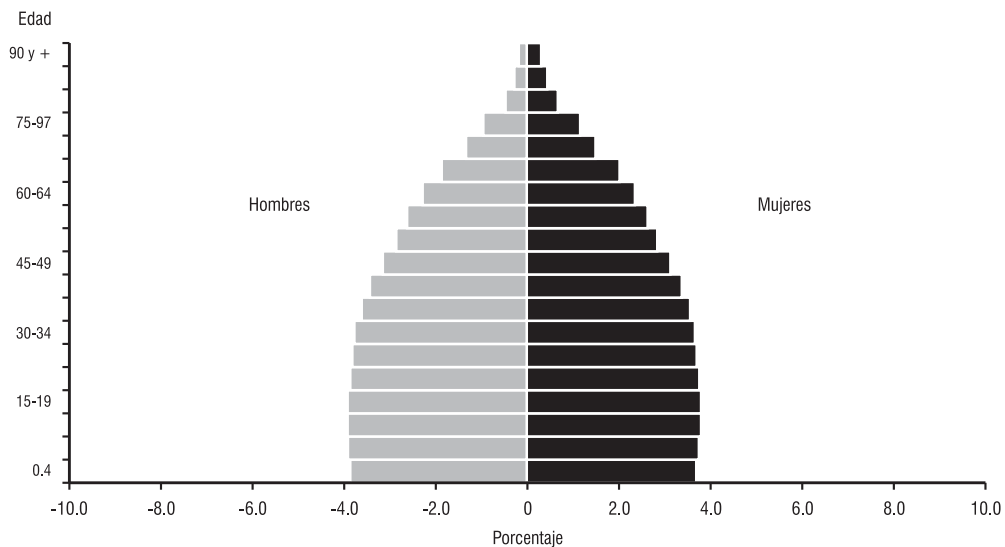


Gráfico 4
PARAGUAY. Pirámide de la población total. Año 2050.



Algunos datos sobre los adultos mayores

1. La modificación en la estructura por edad y sexo obedece a una disminución de la TGF, la cual desciende de aproximadamente 7 hijos por mujer, en 1950, a 2,5, en 2020. También es resultado de la reducción de la tasa de mortalidad, sobre todo infantil, que de 74 muertes por mil nacimientos, en 1950, baja a 40 por mil, en el año 2000.
2. Existe un predominio de mujeres adultas mayores debido a su mayor esperanza de vida. Los índices de masculinidad de Paraguay presentan hoy un valor de 97,8 hombres por cada 100 mujeres, de 60 a 74 años, cifra que desciende a 80,1 hombres por cada 100 mujeres, en el grupo de 75 años y más.
3. Es muy probable que ellas vivan en condiciones desfavorables durante la última etapa de su vida. Muchas ya no tienen cónyuge –son viudas– y tienden a no volver a unirse, por lo que tienen necesidades básicas insatisfechas, entre ellas las de índole afectiva.
4. Los hombres adultos mayores, tras la viudez o separación, son más proclives a volver a unirse y con mujeres más jóvenes.
5. La mortalidad adulta experimentó una disminución importante, pero menor a la mortalidad infantil. Así por ejemplo, entre 1950 y 2000, la probabilidad de morir entre las edades de 60 a 64 años decreció de 0,10 a 0,07, esto es en un 30,0%.

Ley de adultos mayores

Es importante destacar que en Paraguay existe la Ley 1885/02, de adultos mayores, sancionada por el Congreso Nacional, en mayo de 2002. En ella se plasman los derechos e intereses de las personas de tercera edad residentes en el territorio nacional, y que son de orden público.

Actualmente, el Departamento de Adultos Mayores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la asistencia técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se encuentra trabajando en su reglamentación, solicitada con vehemencia en un congreso realizado a principios de año. Este paso resulta vital para que las intenciones contenidas en la Ley puedan convertirse en realidades a favor de la población longeva.

BIBLIOGRAFÍA

- Periódico “Tiempos del Mundo”, año 8, número 33, semana del 18 al 24 de agosto de 2005.
- Proyecciones nacionales por grupos de edad y sexo 2005, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).
- Comisión sobre Adultos Mayores –Fundación Isalud–. Buenos Aires, Argentina.
- “Características Sociodemográficas de los Adultos Mayores en Paraguay”. Publicación de la DGEEC.